



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE



Ciudad de México, a 21 de enero de 2022

Héctor Díaz Polanco

Número de Oficio: **CCDMX/IIL/CBA/019/2022**

DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II LEGISLATURA.
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Comisión de Bienestar Animal, con fundamento en el artículo 89 y 91 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito atentamente a ese órgano de gobierno, se rectifique el turno de la iniciativa que a continuación se enlista, misma que se presentó el pasado miércoles 19 de enero de 2022.

- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 350 BIS Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 350 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Considero que el turno correcto **debe ser en Comisiones Unidas con la de Administración y Procuración de Justicia.**

Lo anterior, en virtud de que el objetivo de la iniciativa en cuestión, se refiere a incluir como agravante del delito de maltrato y crueldad animal, tanto por lesiones como por muerte, el uso de cohetes, juego pirotécnicos, fuegos artificiales o cualquier otro artefacto o método explosivo o incendiario.

Lo anterior, ya que el pasado 24 de diciembre de 2021, diversos medios de comunicación informaron que en la colonia Jardines de Morelos en Ecatepec, Estado de México, un cachorro, había sido agredido físicamente por el uso de pirotecnia, al habersele colocado en el hocico artefactos explosivos.

En la lucha por su vida, lamentablemente el cachorro de menos de 1 año de vida ya había perdido el ojo a causa de las acciones de los humanos que se justificaron al alegar que se encontraban bajo los efectos del alcohol y de drogas.

Juárez número 60, Piso 4, Oficina 401
bienestar.animal@congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

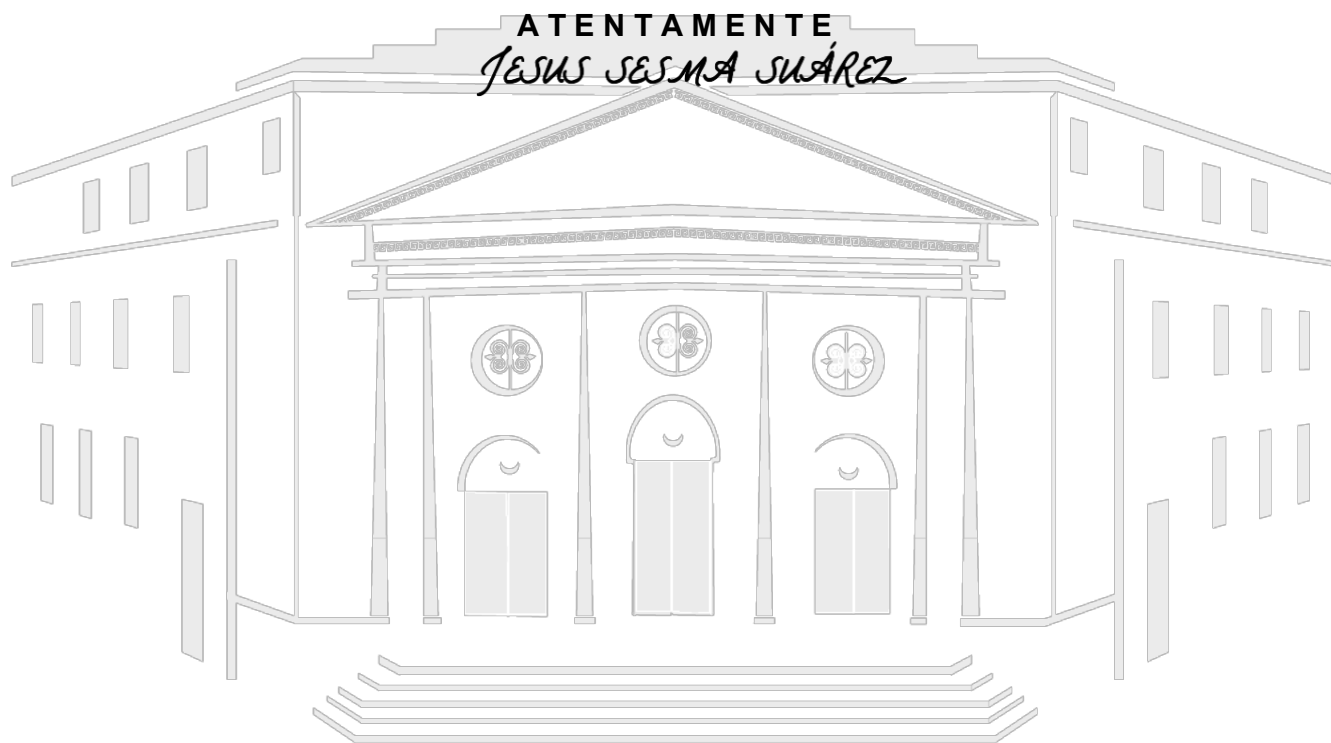
COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE



Como se puede observar, se trata de actos que afectaron la integridad animal, que le causaron maltrato, y por ende, está íntimamente relacionado con el bienestar animal, por lo que, de no haber inconveniente el turno debe ser de conformidad con lo solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MEXICO